



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2097/2011.-

ZAPALLAR, 03 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1771/2011, de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta presentada por doña Susana Zapata Cortez.
- Copia de Permiso de Circulación Placa Patente BRRJ-94, cancelada en la Municipalidad de Zapallar y la Municipalidad de Cabrero.

DECRETO:

1° **REINTEGRESE** a nombre de **PACRIALGO S.A.**, RUT N° 96.764.220-7, la suma de \$ 153.578.- (cincuenta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos), devolución correspondiente al pago doble de su Permiso de circulación, en la Municipalidad de Cabrero con fecha 18 de Marzo de 2011 y en nuestro Municipio con fecha 22 de Marzo de 2011.

2° **IMPUTESE** al ítem **215.26.01.000.000** denominado "**Devoluciones**".I

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



OTFL / DAF / SEC / JUR / ffd.-